

ACTA No. 58

En la Ciudad de Allende, Nuevo León, siendo las 8:21 horas del día miércoles 14 de octubre del año dos mil veinte, reunidos en los Altos del Palacio Municipal, declarado recinto oficial para sesionar, en uso de la palabra la Presidenta Municipal, Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, manifestó: “Señores Regidores y Síndicos, de acuerdo con las facultades que me confiere el Artículo 35, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para llevar a cabo la Décima Novena Sesión Extraordinaria de la Administración Municipal 2018-2021”.

Acto Seguido la Presidenta Municipal, Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín pidió al C. Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento diera a conocer el Orden del Día, dándole lectura en los siguientes términos:

1. Apertura de la Sesión
2. Lista de Asistencia
3. Honores a la Bandera
4. Estado de Actividades del mes de septiembre del año 2020.
5. Propuesta y en su caso aprobación de diversos expedientes relacionados a trámites de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.
6. Propuesta y en su caso aprobación para descuentos de dos expedientes de Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.
7. Propuesta y en su caso aprobación de Aviso Público del inicio del proceso de Ajuste del Plan Municipal y Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Allende, N.L. 2050, determinación y delimitación de las zonas de conservación, mejoramiento, consolidación y crecimiento.
8. Propuesta y en su caso aprobación de obras con recursos del Ramo 33, FISM 2020.
9. Propuesta y en su caso aprobación para restringir el acceso en el tramo de Calle Juárez entre la Calle Morelos y Privada Morelos para el uso del Auditorio Municipal, así como la condonación de los pagos correspondientes a la regularización de la construcción y uso de suelo del Auditorio Municipal.
10. Clausura

Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Como segundo punto se tomó Lista de Asistencia y estando la mayoría de los integrantes del Cabildo, debido a la ausencia de los Regidores Manuel Ramón Cavazos Silva, Lourdes Alejandra Bazán Díaz, Víctor Gerardo Salazar Tamez y Beatriz Adriana Cavazos Reyna, quienes se disculparon por no poder asistir a esta Sesión; se declaró quórum legal, continuando con los trabajos del día.

Continuando con el Tercer punto en esta ocasión se omitió la realización los Honores a los Símbolos Patrios.

Dando continuidad con el Cuarto punto del Orden del Día, el Doctor Silverio Tamez Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal presentó el Estado de Actividades correspondiente al mes de septiembre del año 2020, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 100, Fracción XIX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Municipio de Allende, Nuevo León
Estado de Actividades
Septiembre de 2020

Ingresos	
Descripción	
Ingresos y Otros beneficios	\$ 20,754,661
Ingresos de Gestión	5,065,234
Impuestos	4,101,466
Derechos	383,256
Productos de tipo corriente	436,334
Aprovechamientos de Tipo corriente	144,177
Participaciones y Aportaciones, Trans., Ayu	14,330,616
Participaciones y Aportaciones	14,330,616
Transferencias, Asignaciones, Subsidios	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	1,358,812
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,358,812
Total de Ingresos	\$ 20,754,661
Gastos	
Gastos y Otras pérdidas	\$ 17,215,085
Gastos de Funcionamiento	15,093,208
Servicios Personales	7,508,757
Materiales y Suministros	2,641,250
Servicios Generales	4,943,201
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas Soc	2,121,877
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	409,080
Pensiones y Jubilaciones	809,819
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	902,978
Ayudas Sociales a Instituciones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Total de Gastos	\$ 17,215,085

Acto seguido el C. Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la aprobación del Estado de Actividades del mes de septiembre del año 2020; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuando con el Quinto punto del Orden del Día, el Regidor Luis Alberto Vázquez Tamez, previo análisis y autorización de la Junta de Comisión Municipal de Desarrollo Urbano, en su calidad de Secretario de la misma y en atención a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, presentó los siguientes trámites presentados en la Dirección de Desarrollo Urbano:

USO DE SUELO "PAPELERÍA"

UBICACIÓN: CALLE VISTA SIERRA 1212, FRACCIONAMIENTO VISTA ALLENDE, ALLENDE, N.L.

PROPIETARIO: DEISY ELVIRA RODRIGUEZ

SOLICITANTE: EL MISMO

EXPEDIENTE CATASTRAL: 06-027-034

CUADRO DE AREAS	
AREA TOTAL DEL TERRENO	288.00
AREA DE APROBACION	288.00
AREA FUERA DE APROBACION	0.00
AREA DE AFECTACION VIAL	0.00
TOTAL DE CONSTRUCCION P/B	75.00
TOTAL DE CONSTRUCCION P/A	70.00
TOTAL DE CONSTRUCCION P/A Y P/B	145.00
AREA DE ABSORCION	202.75
AREA VERDE	84.32
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	4

Acto seguido el Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración el expediente antes presentado; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

PROYECTO EJECUTIVO Y PROYECTO DE VENTAS
FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL
PIEDRALTA SECTOR JADE

UBICACIÓN: COMUNIDAD LA VIBORA, ALLENDE, N.L.

PROPIETARIO: BANCO BANCREA, S.A. DE C.V.

SOLICITANTE: EL MISMO

EXPEDIENTE CATASTRAL: 53-000-041 Y 53-000-043

CUADRO DE AREAS	
AREA TOTAL DE LOS POLIGONOS	53,016.154
AREA VIAL	14,535.773
DERECHO DE PASO	670.612
AREA URBANIZABLE	37,809.769
AREA VENDIBLE	32,316.042
AREA MUNICIPAL	5,493.727
LOTES HABITACIONALES	167
AREAS MUNICIPALES	3

Acto seguido el Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración el expediente antes presentado; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

A continuación, el Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento comentó que se presentaron dos solicitudes para descuento de un 10% en el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles con las siguientes características:

1.- ADQUIRIENTE: MULTIOPERADORA FENIX, S.A. DE C.V.

EXPEDIENTES CATASTRALES: 09-017-001, 09-017-002 Y 09-017-003

TOTAL \$ 210,000.00

10% DE DESCUENTO: 21,000.00

TOTAL A PAGAR: \$ 189,000.00

2.- ADQUIRIENTE: ROSA ALEJANDRA MALDONADO PEREZ Y
RAMON FABIAN AGUIRRE CAVAZOS

EXPEDIENTE CATASTRAL:	09-012-013	
TOTAL		\$ 96,328.00
10% DE DESCUENTO:		9,632.80
TOTAL A PAGAR:		\$ 86,695.20

Acto seguido el Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada para otorgar un 10% de descuento en el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles de los expedientes catastrales antes descritos; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

De igual forma el Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, explicó que actualmente en la Dirección de Desarrollo Urbano se está revisando el proyecto del Plan de Desarrollo Urbano, por lo que acatando el protocolo establecido y con fundamento en los artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132 fracción II, incisos a) y c) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33, 35 apartado A, fracción XII y apartado B, fracción I, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 11, fracciones I y II de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial; 1, 2, 3, 4, 5, 11 fracción I, 50, 51, 60, y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; propuso al Honorable Cabildo el Aviso Público del inicio del proceso de Ajuste del Plan Municipal y Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Allende, N.L. 2050, determinación y delimitación de las zonas de conservación, mejoramiento, consolidación y crecimiento.

Acto seguido el Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

En atención al acuerdo anterior el Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento manifestó:

PRIMERO: Se acuerda dar Aviso Público del inicio del proceso de Ajuste del Plan Municipal y Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Allende, N.L. 2050, determinación y delimitación de las zonas de conservación, mejoramiento, consolidación y crecimiento.

SEGUNDO: Se ordena a la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Allende, Nuevo León, iniciar el Aviso Público del inicio del proceso de Ajuste del Plan Municipal y Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Allende, N.L. 2050, determinación y delimitación de las zonas de conservación, mejoramiento, consolidación y crecimiento.

TERCERO: La Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Republicano Ayuntamiento será la competente para estudiar y sustanciar en todas sus etapas el procedimiento relativo a la revisión y dictaminación del proceso de Ajuste del Plan Municipal y Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Allende, N.L. 2050, en términos de lo previsto en el artículo 56 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León.

Continuando con el Orden del Día tomó la palabra la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, Presidenta Municipal para dar lectura al siguiente escrito para la aprobación de obras con los recursos del Ramo 33, FISM 2020, que se entregarán a personas vulnerables, explicando que antes de autorizar este programa se realizaron estudios donde participó la Contraloría ya que todo se hace con transparencia.

LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN.
PRESIDENTE MUNICIPAL.
PRESENTE.-

Por este Conducto me permito solicitarle el que proponga como Puntos de Acuerdo la aprobación y ejecución de las obras que a continuación se describen con los recursos del Ramo 33, FISM 2020:

OBRA	BENEFICIARIO	UBICACIÓN
Pavimento	Pavimentación	Localidad Raíces
Cuarto	Blanca Esthela González Flores	Democracia S/N, Luis Donaldo Colosio,
Losa	Jesús Everardo Ríos Guzmán	Vista Allende
Cuarto y Baño	Jesús Idelfonso Silva Martínez	Sobre Las Olas #2524, La Popular
Cuarto	Mayra Alejandra Gil Ríos	Dr. Gonzalo Salazar S/N, Bernardo Flores
Cuarto	Isabel Gómez Cruz	Calle S/N y S/N, en Terreros
Losa	Marisol Rodríguez Barrientos	Calle S/N y S/N, en Terreros
Cuarto y Baño	Bernardo Gómez Sepúlveda	2da. Calle y Privada en Terreros
Cuarto	Claudia Elizabeth Ayala Cavazos	Calle S/N y S/N, en Terreros
Fosa	Rosa Salazar Aguirre	Camino al Venado s/n, Los Aguirre
Cuarto	Olga Lidia Marroquín Moreno	Luis Donaldo Colosio S/N, El Porvenir
Cuarto	Carolina Rodríguez Morales	Guillermo Prieto S/N, Independencia
Cuarto y Baño	Jesús Oyervides Silva	Carretera Al Fraile s/n, Loc. Jauregui

Expuesto lo anterior esperamos una respuesta favorable.

De igual manera solicitamos se le sea informado a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de este acuerdo.

ATENTAMENTE.
RICARDO RODRÍGUEZ AGUIRRE.
ENCARGADO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO,
SERVICIOS PRIMARIOS Y ECOLOGÍA.

Acto seguido el Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada para la aprobación de obras con los recursos del Ramo 33, FISM 2020; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Igualmente, la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, Presidenta Municipal solicitó la aprobación del Honorable Cabildo para restringir el acceso en el tramo de Calle Juárez entre la Calle Morelos y Privada Morelos para el uso del Auditorio Municipal, así como la condonación de los pagos correspondientes a la regularización de la construcción y uso de suelo del Auditorio Municipal.

Acto seguido el Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Posteriormente antes de clausurar la Sesión el Regidor Edgar Daniel Ramos Leal, solicitó el uso de la palabra para expresar lo siguiente como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos:

Honorables Miembros del Ayuntamiento de Allende, Nuevo León, me permito exponer el tema relacionado con los muchachos que participaron en la manifestación convocada por Mónica Marroquín en la Plaza Principal.

Son nueve las familias de Allende que se encuentran en estos momentos endeudadas y con temor a que se les dicte una sentencia a cada muchacho de hasta ocho años de prisión en el Penal.

A qué nos lleva esto, estimados compañeros a que cuando salgan estos muchachos salgan entrenados para secuestrar o delinquir dentro del Municipio.

Actualmente los que están en el Penal, cada familia paga de entre \$3,500.00 a \$5,000.00 mensuales para que no los golpeen adentro y los que están en arraigo ya pagaron \$45,000.00 por el arraigo y los abogados les piden \$50,000.00 más, de los cuales ya dieron \$25,000.00, será justo esto?

Son familias de escasos recursos que en su momento se dejaron influenciar por esta persona antes mencionada, la cual la autoridad dice no tener nada en contra de ella, cuando existen videos y evidencias.

Los que están arraigados no deben salir a nada de su casa, pero como consiguen su alimento, ¿cómo pagan la luz y los servicios y con niños chiquitos?, para alimentarlos, comprar pañales y leche, están haciendo una rifa por semana para ayudarse.

Esto es por lo que están pasando, considero se les está tratando como delincuentes, asaltantes o asesinos, todos cometemos errores, claro que paguen los daños y alguna multa adicional, pero no tenerlos en esta situación de injusticia para las familias.

Pido se les dé una oportunidad, porque aplicamos descuentos en adquisiciones de propiedades que no les podamos dar una oportunidad a esta gente de escasos recursos, lo dejo a consideración.

En atención a lo anterior la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, Presidenta Municipal, comentó que estaba a favor del respeto a los derechos humanos, sugiriendo que para lo que están viviendo estas familias dentro del Penal, presenten una queja ante la Comisión de Derechos Humanos para que se le dé seguimiento y se investigue, ya que una cosa es que paguen por el delito cometido y otra es que se abuse de ellos, en ese sentido esta Autoridad se manifiesta totalmente en contra del abuso, NO en contra de la justicia; por otro lado la Alcaldesa explicó que se tiene que acudir ante la autoridad que realmente le corresponde, no ante la autoridad municipal ya que éste es un ente administrativo y no somos impartidores de justicia, así lo establece la Ley; la Alcaldesa comentó que estaba de acuerdo con el comentario del Regidor Edgar Daniel Ramos, ya que no es justo que a una persona se le criminalice por un acto que no cometió, sin embargo hay que hacerlo ante la autoridad correspondiente, ya que el Municipio no tiene responsabilidad jurídica para intervenir en el proceso, por lo que agregó que ella se suma a favor de estas familias, sugiriendo que sea a como lo marca la Ley y que se presente esta situación ante la autoridad que corresponda y si se está cometiendo una injusticia dentro del Centro de Internamiento para eso está la Comisión de Derechos Humanos, que se ponga una queja para que se investigue lo que está sucediendo con estos muchachos dentro del Penal, ya que el espíritu de una pena es que la persona se reincorpore a la sociedad con un actitud positiva y de apoyo a la sociedad y no como se comenta que ellos

se están preparando para delinquir, esto es caer todavía más bajo y darles un alimento venenoso para que después cometan actos que traigan consecuencias fatales, por lo que es importante apoyarlos de la mejor manera y no equivocarnos, explicando que los Defensores de Oficio son las personas más preparadas y lo hacen con la intención de apoyar, por lo que sugirió que buscaran a la persona idónea y si se está cometiendo una injusticia se realice la denuncia ante la Comisión de Derechos Humanos, sin embargo es importante aclarar que las acciones de los seres humanos que sí cometieron el delito tienen una consecuencia y de acuerdo a la Ley y a la Constitución tienen que pagar, pero no así quien no lo hizo y si estas familias están fuera del rango de acción ilícito, tienen que salir adelante pero se tienen que encontrar los mejores mecanismos y a la persona que realmente les va a ayudar y a la autoridad que sí les pueda dar el perdón que es el Ministerio Público y el Juez, es decir hay que ir a convencerlos a ellos de su inocencia, porque la autoridad municipal no tenemos esa facultad, por lo que la Presidenta Municipal finalizó agregando que se sumaba a esta petición de hacer una declaratoria ante los Derechos Humanos de estas personas, pero que se haga justicia con las personas que en realidad cometieron los delitos, ya que cuando la justicia es bien aplicada, el que la hace la paga y al que no, es justo defenderlo y que se le haga justicia.

ACUERDOS

Se aprobó el estado de actividades del mes de septiembre del año 2020.

Se aprobó la solicitud para Uso de Suelo “Papelería”, con ubicación en Calle Vista Sierra 1212, Fraccionamiento Vista Allende, Allende, N.L., siendo propietario: Deisy Elvira Rodríguez, solicitante El Mismo y Expediente Catastral: 06-027-034.

Se aprobó la solicitud para el Proyecto Ejecutivo y Proyecto de Ventas del Fraccionamiento Habitacional Piedralta Sector Jade, con ubicación en La Comunidad La Víbora, Allende, N.L., siendo propietario Banco BANCREA, S.A. de C.V., solicitante: El Mismo y Expediente Catastral: 53-000-041 y 53-000-043

Se acordó otorgar un 10% de descuento en el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles de los expedientes catastrales mencionados en esta Acta de Cabildo.

Se aprobó el Aviso Público del inicio del proceso de Ajuste del Plan Municipal y Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Allende, N.L. 2050, determinación y delimitación de las zonas de conservación, mejoramiento, consolidación y crecimiento.

Se realizó la aprobación de obras con los recursos del Ramo 33, FISM 2020 especificadas en esta Acta de Cabildo.

Se acordó restringir el acceso en el tramo de Calle Juárez entre la Calle Morelos y Privada Morelos para el uso del Auditorio Municipal, así como la condonación de los pagos correspondientes a la regularización de la construcción y uso de suelo del Auditorio Municipal.

Para dar cumplimiento al décimo punto del Orden del día y una vez agotados los asuntos a tratar, se declaró clausurada la Décima Novena Sesión

Extraordinaria, el día miércoles 14 de octubre del año dos mil veinte siendo las ocho horas con cuarenta y seis minutos -----

C. LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. LIC. JORGE CÉSAR GUZMÁN GARCÍA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. MANUEL RAMÓN CAVAZOS SILVA
REGIDOR

C. ANA MARÍA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
REGIDORA

C. LUIS ALBERTO VÁZQUEZ TAMEZ
REGIDOR

C. MÓNICA ALEJANDRA LEAL SILGUERO
REGIDORA

C. ESTEBAN ARMANDO CAVAZOS LEAL
REGIDOR

C. LOURDES ALEJANDRA BAZÁN DÍAZ
REGIDORA

C. VÍCTOR GERARDO SALAZAR TAMEZ
REGIDOR

C. BEATRIZ ADRIANA CAVAZOS REYNA
REGIDORA

C. EDGAR DANIEL RAMOS LEAL
REGIDOR

C. FRANCISCO GARCÍA CHÁVEZ
SINDICO PRIMERO

C. NELLY SÁNCHEZ MERAZ
SÍNDICA SEGUNDA

La presente Hoja de Firmas forma parte integrante del Acta No. 58 de la Décima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada en los Altos del Palacio Municipal, el día miércoles 14 de octubre del año 2020, de la Administración 2018 – 2021.